

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice la Iberia:

Siendo de tanta importancia para la Europa en general, y para nuestra patria en particular, todo cuanto se relaciona con la política de los Estados- Unidos, creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente artículo, que tomamos de un periódico francés, y en el que exactamente se pinta el estado actual de dicho país y la conducta del gabinete de Washington con relación á la isla de Cuba, tan audaz y desembozadamente ambicionada por él. El espresado artículo tiene por epígrafe:

LA SITUACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Los Estados esclavos han mantenido en constante alarma, há mas de treinta años, á los Estados libres, amenazando romper el lazo federal. El averiguar si los Estados libres han obrado acerca ó desahortadamente cediendo á la intimidación, en lugar de responder á esta amenaza con un reto de ejecutarla, es hoy una cuestión de interés histórico, mas no de interés práctico. Lo que importa consignar, para que este exámen proyecte alguna luz sobre el presente, es que la Cámara de los diputados, por una mayoría de algunos votos, pero compacta y firme, y que anuncia ser consistente, ha resuelto enfrenar las exigencias del Sur; y ponerse á la estension de la esclavitud.

Aninada por este propósito ha prohibido al poder ejecutivo, mediante una enmienda presentada al presupuesto de la Guerra, emplear el ejército federal en favor del llamado gobierno de Kansas. La Cámara habia ido mas lejos, pues habia añadido á casi todos los capítulos del presupuesto civil, algunas enmiendas en que se formulaban ciertas restricciones que hubieran puesto trabas á los servicios públicos. El presidente, usando de un derecho constitucional, ha convocado á una sesión extraordinaria, y no le ha costado mucho trabajo el conseguir la retirada de las enmiendas relativas al presupuesto civil; pero los diputados se han mostrado inflexibles en lo relativo al militar. Dicese que el poder ejecutivo convocará una segunda sesión extraordinaria; pero se añade que la mayoría de los diputados no se disolverá, y que al presidente lo será, en consecuencia, forzoso someterse.

Esta situación es completamente nueva en la historia de los Estados- Unidos.

El general Pierce, seguro de mayoría en el Senado, ha dado á la estension de la esclavitud un apoyo tan mal motivado, que ha hecho estallar la resistencia en frente de la cual se encuentra hoy el poder ejecutivo. Sir Roberto Peel decía, al recibir la noticia de la revolución francesa de febrero: «Hé aquí lo que sucede cuando no se considera á la vez la mayoría en las cámaras, y la mayoría fuera de las cámaras.» Este consejo es tan digno de estudio en los Estados- Unidos como en todas partes. El senado de Washington se apoya en un principio verdadero, esto es, que siendo absoluta la soberanía un pequeño Estado no es mas ni menos soberano que otro grande. Pero la humanidad está formada de tal manera, que todos los principios pueden ser falseados en su aplicación.

Así pues, recordemos lo que ha ocurrido en los Estados- Unidos.

Todo Estado de esta república envía,

sea cual fuere su importancia, dos representantes al senado, que no tienen solamente atribuciones legislativas. El Senado participa del gobierno de dos maneras. Los nombramientos de funcionarios civiles y militares de cierta gerarquía, no son válidos si él no los aprueba, y los tratados internacionales no pueden ser ratificados por el poder ejecutivo, sino despues de haber sido aceptados por dicha cámara. Los propietarios de esclavos, que son ricos, hábiles, osados, y que se envanecen de haber dado á la América sus mas ilustres presidentes, han examinado qué partido podrian sacar del senado, si lo grasen crearse en él una mayoría, y se han inclinado á la fabricación (permítansenos esta palabra) de los Estados de esclavos; y gracias á esta fabricación, siempre acompañada de la amenaza de romper la unión, cuentan actualmente en el senado diez y siete votos contra quince, sin contar la de Kansas, que han resuelto adjudicarla á toda costa. De aquí resulta que los representantes de los estados esclavos, no obstante no tener sino una población de siete millones y medio de hombres libres, tienen la mayoría legal sobre los representantes de los restantes Estados, que cuentan cinco millones de hombres libres, y tienen el honor de no tener esclavos.

Dicese que esto es una consecuencia del principio escrito en la constitución por los padres de la patria. No lo negamos, y desafiamos á cualquier americano en cuanto á mirar con mayor respeto y una admiración mas sincera que nosotros, á Washington y Jefferson, que fueron sin embargo propietarios de esclavos. Pero lo que es una concesión justa y sabia en un tiempo dado, puede convertirse en otro en un abuso repugnante á todo corazón noble, y profana seguramente los nombres de la patria americana de estos apóstoles de la grande y nueva iglesia política quien se juzga autorizada para estender un tráfico que paladinamente querian restringir, para suprimirlo con mas facilidad. La mayoría del senado es constitucional, literalmente constitucional; pero decimos simplemente que es producto de la exageración de un principio y que nada debe exagerarse si se quiere vivir dentro de los límites de la verdad, que es lo único inalterable y duradero.

La mayoría en la Cámara de los representantes es mas sincera y exacta aunque es juguete de una deplorable ficción legal. Siendo en ella la representación proporcional á la población, los Estados libres deberian tener un número duplo de diputados que los Estados esclavos. Pero no sucede así en el censo de la población que concede derecho para dirigir un diputado, se cuentan cinco esclavos para dos hombres libres; y mediante esta ficción, los esclavos presantan fuerza á los que tienen interés en mantener y aun en propagar la esclavitud. No obstante, la Cámara de los diputados, producto del sufragio universal es la espresion mas genuina de los sentimientos y deseos del pueblo norte-americano. Pues bien: el general Pierce se halla frente á frente de esta cámara, que lanza contra él una censura y una desconfianza sin ejemplo en los anales de la Union.

El presidente que se vé colocado en tan falsa posición, es, sin embargo, un hombre de claro talento, de verdadero valor militar, y animado de un vivo sentimiento patriótico. Consiste esto en que no

basta querer la grandeza de la patria, sino que es preciso buscarla por medios de acuerdo con la moral y el espíritu de los tiempos.

El gobierno norte-americano raciocina de este modo:

La posesión de Cuba acrecentaría nuestra propiedad, pero no podemos en plena paz apoderarnos de esa magnífica Isla; comprémosla, pues, si esto es posible, á España, y si esta nación se niega á venderla, pongámonos en el caso, sin aprobar ninguna tentativa ilegal, de sacar fruto de todas las intenciones insurreccionales de los cubanos, apoyándonos en el principio de la soberanía de los pueblos. Seria, por consiguiente, una inmensa ventaja para los Estados- Unidos el dominar exclusivamente en la América Central; favorezcámonos, pues, todo esfuerzo que directa ó indirectamente tenga por objeto colocar este territorio bajo nuestra dominación y paguemos esta noble adquisición con el precio que le señale la necesidad: la estension de la esclavitud, y si es preciso, una guerra exterior.

Ved aquí la tortuosa política del general Pierce; aunque conoce tan á fondo como otro cualquiera hasta qué punto lastima semejante política el derecho de gen es, y cuántas dificultades y conflictos habria de producir la estension de la esclavitud. Y no obstante, avanza y avanza, convencido de que llevando consigo por donde quiera los instrumentos de su propio gobierno, la prensa, el jurado y la representación parlamentaria, los americanos propagan necesariamente la civilización, y que no conviene detenerse en este caso en consideraciones que, por atendibles que sean en circunstancias ordinarias, son muy secundarias en presencia de un objeto tan elevado. En cuanto á los peligros de una guerra exterior, exaltan, á su perspectiva, el natural valor del presidente, y empuñan á sus ojos los inconvenientes de una lucha que seria tan dolorosa á la humanidad como fatal al comercio. Cuando un hombre de espíritu ardiente y vigoroso corazón se engaña, sus errores son mas tenaces y profundos que los de aquellos que no están adornados con estas dotes.

Felizmente, la Constitución de los Estados Unidos, á pesar de las imperfecciones inherentes á las de nuestra propia naturaleza, tienen resortes que concluyen siempre por levantarse cuando el error ó la imprudencia los comprimen demasiado. Ya, según dicen los periódicos de Londres, y especialmente *El Times*, el Senado, comprendiendo el peligro de su posición, se muestra dispuesto, con tal de que en la forma se deje á cubierto su amor propio, á someterse á la restricción del presupuesto relativamente á Kansas, y el presidente, por su parte, se confiesa, abierta si no públicamente redneido á la impotencia de luchar, si la Cámara de los diputados insiste en su voto. Y no es dudoso que insistirá, si hemos de dar crédito á las noticias particulares, procedentes de Nueva York y Washington. Así en el bueno como en el mal camino, el primer paso es casi siempre el decisivo, y este primer paso lo ha dado con éxito feliz la mayoría de los diputados. Hemos visto repentinamente lo que no podia creerse; esto es, que la amenaza de romper la Union era un espantajo, al cual bastaba acercarse para conocer sus verdaderas proporciones, y que si, obrando en sentido contrario á las probabilidades, el Sur rompía una unión

que le es tan favorable, los estados libres, con sus quince millones de habitantes, serian siempre una gran Potencia ante el universo.

Los dueños de esclavos habrán producido un resultado contrario al que se proponian. Mientras el Senado ha mantenido la balanza casi en su fiel, la Cámara de los diputados ha usado tambien con discreción de su prerrogativa. Mas ahora que el Senado aspira á la preponderancia, la otra Cámara se la disputa; y como la elección directa y la representación proporcional le dan mas poder real, la victoria debe naturalmente ser suya. No somos aficionados á las comparaciones como argumento, porque nunca son completamente exactas; pero cuando se trata de previsiones, las comparaciones nos parecen mas admisibles; así pues, creemos poder decir que la Cámara de los diputados de los Estados- Unidos representará el papel de los Comunes de Inglaterra, y el Senado el de la Cámara de los Lores. La esclavitud, como medio de expansion del poder de los Estados- Unidos, parece, ¡Dios sea loado! cosa que ha tocado á su fin.

Y este cambio traerá sin duda otros no menos venturosos. La formidable perspectiva de la guerra se alejará del horizonte, y la cuestión de la América Central se arreglará lealmente en beneficio general de la civilización, mediante la completa neutralización del istmo de Panamá, ó por lo menos de una parte de él. Por último la resolución de la cámara de los diputados, respecto de Kansas, aumenta visiblemente las probabilidades de la candidatura presidencial del coronel Fremont; y nadie ignora que esta candidatura cuenta con nuestras simpatías.

Parece que se ha presentado al gobierno una proposición para plantear el servicio de vapores á Ultramar lo mas pronto posible.

Varias veces nos hemos ocupado de la importancia de poner en contacto inmediato nuestras Antillas con la península, y hemos extrañado que no se haya realizado ya una idea que ha de tener tanta utilidad al gobierno como á los que la realizan. Hecha esta proposición ya hay un tipo para la subasta y no se convertirá en una pura formalidad.

El asunto, según nuestras noticias, es serio, y el gobierno debe estar complacido en ver que este pensamiento no quedará en proyecto como tantos otros. No conocemos los detalles, pero lo importancia de las personas interesadas en la proposición garantizan el éxito de la empresa.

Dice un periódico que por la dirección general de Correos se ha espedido una circular en que se piden á las provincias los precios medios de la cebada, para pagar con arreglo á ellos á los maestros de postas, hoy arruinados por la nunca vista carestía de la cebada y paja.

Ha sido señalado por la Junta de clases pasivas el haber anual de 30,000 rs. al señor don José Arjas Uría, ministro cesante de Gracia y Justicia.

Dice la *Epoca*:

«Parece que entre la autoridad militar de Cáceres y el señor Camerano, encargado del gobierno civil como secretario, han mediado fuertes contestaciones oficiales por haberse separado el primero de las instrucciones del gobierno,

negándose el segundo á ponerse de acuerdo con él. El capitán general de Estremadura parece ha desaprobado la conducta del comandante general de Cáceres, aprobando la del gobernador civil interino.»

En Portugal siguen agitándose los ánimos para las próximas elecciones: hé aquí algunos párrafos del manifiesto publicado por el comité progresista:

«La comisión progresista de Lisboa faltaria á su deber si no declarase francamente que tienen confianza en los ministros actuales porque sus precedentes de honradez y patriotismo no pueden ponerse en duda.

La comisión progresista, además de la simpatía que le inspiran los nombres de los actuales ministros, tiene otro motivo mas para hacer esta declaración solemne. La comisión pretende que el país no confunda dos sistemas opuestos de administración, interpretando equivocadamente el pensamiento del cambio ministerial. La sustitución de las personas no fué un hecho estéril: significa una radical y profunda transformación.

La comisión espera que bajo este punto de vista las elecciones generales han de ser completamente favorables á su pensamiento, por lo cual escusa hacer programa. Las quejas contra las medidas de Hacienda han sido el verdadero programa económico del pueblo. Las elecciones de lo pasado que la comisión ha descrito á grandes rasgos en este manifiesto, son su programa futuro: la elección libre, su programa constitucional. Establecido el gobierno de opinion, representados en el cuerpo legislativo todos los intereses nacionales, será este progreso la base de la regeneración. Con ella, se resolverán de un modo fácil todas las cuestiones de que depende esencialmente la civilización de este país.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 6 3/4 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 55 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 1.º de octubre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro.—Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto suspendiendo la venta de los bienes del clero secular concebido en estos términos:

«Tomando en consideración altas razones de Estado que me ha espuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspende, hasta que se resuelva lo que corresponda en la forma conveniente, la venta de los bienes del clero secular devueltos al mismo conforme á la ley de 3 de abril de 1845.

Art. 2.º El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto, del que oportunamente dará cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á 23 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.»

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Hacienda, al oficial primero de la secretaria del mismo don Victorio Fernandez Lascoiti.

Otro nombrando director general de venta de bienes nacionales al que lo es de la caja general de depósitos don Manuel María Yañez de Rivadeneira.

Otro nombrando director de la caja general de depósitos al que lo es del Tesoro público don Manuel María de Uragon.

Otro reponiendo á don José de Sierra

y Cárdenas en la dirección del Tesoro público.

Otro negando la autorización solicitada por el juez de primera instancia de Ponferrada para procesar al alcalde de Columbranos don Pedro Regalado.

SECCION DE NOTICIAS.

Un diario de Cádiz asegura que va á levantarse el secuestro impuesto sobre los bienes de la Reina madre. La noticia es verosímil, y después de lo que ha pasado en las Cortes, donde no se ha articulado acusación alguna concreta, no podia ser otra cosa. La confiscación está abolida en España, y cuando por gobiernos respetables del partido conservador y liberal fué condenada respecto á los bienes del príncipe de la Paz, menos podria aplicarse á las propiedades de la madre de S. M. Son estas medidas posibles en épocas revolucionarias; pero no cuando las leyes recobran su imperio y sus fueros la opinion sensata de los pueblos.

—Hoy ha tomado posesion de la presidencia de la Junta de clases pasivas el señor D. Ramon Lopez de Tejada. Antes de ir á ocupar este puesto, el señor ministro de Hacienda le manifestó que á pesar de estar hecho su nombramiento, le veria con gusto quedar al frente de la subsecretaria de Hacienda, pero el señor Lopez de Tejada el rogó y obtuvo que le conservara en la presidencia de la Junta de clases pasivas, en cuyo punto al menos por una larguísima práctica, creia poder prestar mejor que en otra parte servicios de utilidad á su país.

—Será nombrado subsecretario de Hacienda el señor Lazcoiti, entrando de oficial 1.º un antiguo y entendido oficial de la secretaria de Hacienda.

Vuelve á la Dirección del Tesoro el señor Sierra, proponiéndose el ministro de utilizar oportunamente los servicios del señor Whagon, que actualmente se encuentra en Paris.

Por último, se dice que el señor Rubiano, director de la deuda, será jubilado, entrando en este puesto un alto empleo de Hacienda cesante.

—Nos escriben de Vivero, que con motivo de la elevación al ministerio de Estado del señor don Nicomedes Pastor Diaz, hijo de aquel país, ha habido grandes festejos públicos, mediando comunicaciones sumamente afectuosas y patrióticas entre todas las corporaciones de aquella villa y el nuevo consejero de la corona. Vivero funda grandes esperanzas para el desarrollo de su prosperidad y riqueza en el apreciable diputado y hoy ministro de S. M. la Reina.

—El general don Juan Van-Halen ha marchado á Bélgica con la debida autorización del gobierno.

—Leemos en los diarios de Cádiz:

«Los generales don Eugenio Muñoz y don Enrique O'Donnell, el primero comandante general que acaba de ser de esta provincia, y el segundo que acaba de encargarse de este mando, estuvieron antes de ayer en Sanlúcar á despedirse el uno y á saludar el otro á los señores duques de Montpensier. Hoy habrán regresado, y en el primer vapor saldrá para Algeciras el señor Muñoz, nombrado comandante general del Campo de Gibraltar, en reemplazo del señor Martínez, que ha sido nombrado para la capitania general de Burgos.»

—El cónsul de España en Burdeos ha puesto en conocimiento de las autoridades de nuestras provincias fronterizas que el Prefecto de aquel departamento ha hecho anunciar en periódicos que el estado de la recolección de los principados viñedos hace innecesario el auxilio de los trabajadores de fuera del país, los cuales si no harán otra cosa que sufragar los estipendios de un viaje inútil, puesto que no hallarán el trabajo que han encontrado otros años.

—El gobierno piensa seriamente en la formación de un proyecto de ley general de beneficencia en el que respetando el principio desamortizador se den á los

bienes de beneficencia y sus productos una aplicación adecuada y conveniente con provecho al mismo tiempo del crédito nacional. Del conocimiento imperfecto de esta idea ha surgido acaso el rumor de que pudiera suspenderse también la venta de los bienes de beneficencia, los mismo que la de los bienes eclesiásticos. Los que esto dicen, confunden dos casos que ninguna relación absoluta tienen entre sí en los momentos presentes. La suspensión de la venta de los bienes del clero tienen un objeto especial, el de ajustar nuestras diferencias con Roma. En los bienes de beneficencia la nación es árbitra para tomar el partido que mejor le convenga y el gobierno aspira á que su desamortización al mismo tiempo que redunde en favor del crédito, se haga de modo y por tales medios que deje asegurada la existencia de los establecimientos piadosos á quienes hasta ahora ha sostenido.

—En la provincia de Cuenca hay algunas personas que con siniestra intención esparcen la falsa noticia de que la derrama general y recargo á la contribucion de inmuebles, dispuesto por la ley de 16 de abril último, va á quedar sin efecto. El Gobernador civil señor Quirós, ha desmentido energicamente estos rumores y dado órdenes para castigar á los que los propalen.

—Los crímenes que se perpetran en la provincia de Málaga á pesar de todos los esfuerzos de las autoridades para evitarlos, contristan diariamente el ánimo. Parece que al anoecer del día 12 del actual, cuatro hombres armados y desconocidos se apoderaron de D. Antonio Duarte, vecino de Ronda, llevándosele á un sitio donde...

—De las informaciones hechas para averiguar el origen de la desgracia ocurrida últimamente en el ferro-carril de Madrid á Albacete aparece que los empleados de la empresa no han faltado ninguno á sus deberes. El vigilante del gobierno recibió declaración á los viajeros que iban en el mismo coche, y todos están conformes con esta relación, la cual prueba que no ha habido el mas pequeño descuido por parte de la empresa.

—El gobierno sigue concediendo á varios pueblos la obligacion del 80 por 100 de sus propios á obras de utilidad pública, tales como caminos vecinales, puentes, acueductos, etc. Últimamente, ha concedido al Ayuntamiento de Vinaroz que lo aplique á la creación de una vasta Casa de Misericordia.

—Noticioso el Gobernador civil de Málaga de que en la casa de don Blas San Pelayo se habian presentado un hombre de mas de mediana edad con una carta orden por valor de 22 mil reales, al parecer falta por la diferencia de papel, si bien con firma y letra muy bien imitadas, dispuso que se buscara á dicho sugeto; y con efecto se dió con él tan á tiempo que el dinero estaba contado y el ladrón dispuesto á recibirlo.

—Ayer tarde se impuso una multa de mil reales, la mayor que se puede imponer segun los reglamentos, á la empresa del ferro-carril de Aranjuez con motivo de la última desgracia ocurrida en la vía.

—Las últimas noticias que hemos recibido de Santo Domingo rectifican lo que en otro lugar estampamos acerca de la influencia que se atribuye á nuestro cónsul general señor Segovia en los asuntos de aquella república. El señor Segovia, segun nuestras noticias autorizadas, no ejerce mayor influencia que la que corresponde á su cargo, si bien el españolismo que se ha despertado en aquellos naturales, parece darle una preponderancia en los negocios de la cual hace como es su deber el uso mas moderado.

—El ministro de Gracia y Justicia, aspirando solo á que las prebendas eclesiásticas se confiaran á las personas mas dignas, aunque en ello amengüe en algo sus atribuciones; ha propuesto á S. M. que en lugar de ser de nombramiento directo del ministro como hasta aqui las prebendas, la Cámara eclesiástica proponga en terna las personas á quienes hayan de otorgarse, lo mismo que hace ya para las altas dignida-

das de la Iglesia, y conforme era antigua atribucion del consejo y camara de Castilla. —S. M. la Reina ha regalado á la Virgen que se venera en las montañas de Cataluña, bajo la advocacion del Queralt, un magnifico manto de terciopelo granate, adornado de agremanes, estrellas y gran fleco de oro, y una toca de tisú del propio metal, con flores del mas esquisito gusto. Ambas prendas han sido hechas en Madrid bajo la dirección misma de S. M. la Reina.

—Anteayer ha llegado á esta corte nuestro representante en Londres señor don Antonio Gonzalez.

—De un día á otro deben llegar á Madrid los señores marqués de Turgot y lord Howden.

—El 6 del próximo mes llegaron al término de su viaje los príncipes Adalberto y Amalia. El 16 salieron de Munich en dirección á Paris, las damas de honor de la princesa, con objeto de reemplazar á las personas que van acompañando desde Madrid á S. M. Estas señoras son: la baronesa de Malzen, camarista y dama de honor, y la baronesa Pflummeu, segunda dama de honor. Acompaña también á la princesa su esposo, camarero y ayudante del príncipe. Para camarista de S. A. está destinada la señora Visino, que conoce además de su idioma natal, el español, y otros varios. En la morada de los príncipes se está preparando un vistoso fuego artificial, y habrá iluminación en todos los alrededores del palacio en la noche de su llegada.

—Es indudable que se han comunicado á nuestro embajador en Paris las órdenes convenientes para que se den los pasaportes al duque de Valencia, por mas que pueda ser cierto lo que dice la España hoy respecto á que ni por el correo ordinario, ni por el telégrafo, ni por ningun otro conducto, habia llegado hasta el día 12 á noticia del señor duque de Valencia, el menor aviso con respecto á la orden de facilitarle pasaporte para regresar á España.

El gobierno, que apenas resueltas las cuestiones constitucionales y cuando ya no podia decirse que la persona del duque de Valencia ejercia presion en sus actos, no ha tenido inconveniente en permitir al general Narvaez, vuelva á su patria, no ha creído necesario el comunicar por telégrafo, ni por extraordinario el permiso de que se trata. Por lo tanto, es de creer que si ya no los ha recibido, muy en breve recibirá el duque de Valencia los pasaportes para volver á la península.

—La cuestion relativa al secuestro de los bienes de S. M. la Reina madre, no está resuelta todavía, por mas que se diga lo contrario, si bien lo será en breve y con arreglo á los principios mas estrictos de justicia y á las leyes ordinarias y constitutivas del país que prohiben absolutamente la confiscación de bienes.

—S. M. la Reina ha reclamado nota expresiva de los heridos que en la pasada lucha han quedado inutilizados, y de las familias que á consecuencia de los mismos dolorosos acontecimientos, se encuentran hoy desvalidos. S. M. desea atenderlos con la generosidad que sabe. El gobierno tambien por su parte se halla dispuesto á llenar los deseos de S. M. y si todavía no ha puesto en sus manos la nota pedida, es porque aun no ha llegado á Madrid la de los bravos soldados que en Cataluña combatieron con tanto arrojo en defensa del orden y del trono constitucional.

—En Chiclana, en la provincia de Cádiz, han ocurrido algunos casos de cohecho, segun dice el *Parlamento*; pero tan en corto número que apenas han causado alarma.

—El señor ministro de Marina que ha levantado el entredicho que pesaba sobre los individuos que compusieron el antiguo Almirantazgo y que ha colocado á la mayor parte de ellos en puestos importantes, demostrando así el aprecio que hace de su larga carrera y buenos servicios, no ha olvidado, el asunto á que se refiere el *Parlamento* de hoy cuando se queja de que aun no se haya borrado de las ojas de servicios de dichos generales y jefes las nota que en ellos mandó estampar el ministro señor Santa Cruz.

El asunto, pues, se halla pendiente de consulta que con urgencia ha pedido el señor Bayarri al Tribunal supremo de Guerra y Marina. Este paso le ha juzgado el ministro de absoluta necesidad, ya para la acertada resolucion del negocio, ya para que esta sea la mas acerada y solemne tratandose como se trata de revocar una real resolucion.

Segun una correspondencia de Toledo que publica el *Criterio*, á las seis de la mañana del 19 del corriente, se presentaron en el pueblo de Cardiel del partido de Talavera de la Reina, 18 ó 20 hombres armados y montados, los cuales penetraron violentamente en la casa de don Vicente Delgado, á quien maltrataron y robaron, llevándose despues del pueblo diferentes escopetas y cuatro caballos. Con los medios disponibles, y habiéndose avisado á los alcaldes inmediatos, se emprendió su persecucion, activada despues por diferentes vecinos de Nombela auxiliados por una pareja de la Guardia civil, quienes los pusieron en las mas previl, dirigiéndose á la provincia de Madrid en su confluencia con la de Toledo y la de Avila, sin perjuicio de lo cual se han tomado por las autoridades las mas eficaces medidas para ver de esterminarlos.

Alhucemas, otro presidio español en Africa acaba de ser teatro de un hecho de armas que honra á nuestros bravos soldados. El dia 24 del pasado apareció un cárabo lleno de osados salvajes reian-do á naval campaña al gobernador; componiéndose la tripulacion de 42 riffeños. En vista de tal audacia dispuso el gobernador que salieran las lanchas, y que explorando la voluntad de los soldados que guardaban á Alhucemas, manifestasen cuáles eran los que querian salir: todos con el mayor denuedo se brindaron á aceptar el reto, como igualmente el teniente del regimiento del Infante, número 5, llevando como ayudante al sargento don José Maria Palais. La lancha iba tripulada por ocho marineros. El cañon de la plaza dió la señal del combate rompiendo en seguida un fuego graneado que duró por espacio de dos horas. Animados nuestros soldados pidieron el abordaje el cual se verificó á la bayoneta: visto el arrojopor los moros, retrocedieron; pero en vano, porque al grito de «¡victoria!», fué apresado el cárabo y muertos todos los moros. En nuestros valientes ha habido la pérdida de 2 muertos y 10 heridos. Enartados los riffeños en una cuerda fueron sus 42 cadáveres conducidos á la plaza.

Las pérdidas de los riffeños en el combate del 9, se hacen subir á mas de 200 hombres.

Anoche terminó sus trabajos la comision redactora del proyecto para la formacion del consejo de Estado. Este, segun el proyecto, se compondrá de 33 consejeros; de los cuales una sesta parte podrán ser empleados en altas comisiones del Estado sin perder su carácter de consejeros; un secretario general y de un número de primeros y segundos secretarios y auxiliares del consejo. Aun no se sabe si habrá fiscal. La organizacion que la comision dió al consejo no discrepa mucho de la que tenía el antiguo consejo real.

La *Epoca* de esta tarde atribuye al gobierno el pensamiento de suspender la aplicacion de los beneficios que conceden las leyes del abono de los once años, y recompensa á los deportados, hasta que estas medidas sean examinadas por las Cortes futuras, pero nosotros estamos autorizados para declarar que semejante noticia carece de todo fundamento.

La *Epoca* dice que el cargo de director general de ventas de bienes nacionales, vacante por renuncia del señor Sanchez, se conferirá á don Buenaventura Carcho Aribau.

Desde que entró en el ministerio el señor Rios Rosas, puso su especial atencion en los bienes de beneficencia, no para separarse del espíritu de la ley de desamortizacion general, sino para que al cumplirse aquellas queden grantizadas las rentas de los establecimientos piadosos y asegurada su subsistencia. En este con-

cepto se ha trabajado y trabaja incesantemente en su ministerio y para formular al cabo la ley general de beneficencia de que ayer hablamos, se han pedido á los diversos centros administrativos noticias de las fincas rústicas y urbanas, censos, treudos y foros correspondientes á beneficencia que se hayan vendido desde la promulgacion de la ley del valor porque dichas fincas y censos han sido sacados á subasta: de su producto en venta, de la renta que percibian los establecimientos de beneficencia antes de la enagenacion de dichos bienes; y de las cantidades que con arreglo al artículo 9.º de la ley se han entregado á los establecimientos piadosos en compensacion de las rentas que han perdido.

El bergantin *Rosita*, de la matricula de Palma de Mallorca, encalló el 12 de agosto en el arrecife de Herisfort no lejos de la Florida. El capitán pidió auxilio á los raqueros de la Corte y estos no se prestaron á dárselo hasta que aquel convino en abonarles 6,000 pesos fuertes si salvaban el buque y la carga. Con efecto, cuatro embarcaciones de raqueros trabajaron con tanto afán que el mismo dia 12 por la tarde el bergantin se hallaba á flote. Demandaron los raqueros lo estipulado y careciendo el capitán de metálico, aquellos condujeron el buque á Cayo Hierro, desde donde el capitán partió á la Habana para procurarse allí los 6,000 pesos que necesitaba. Obtuvo los y despues de haber entregado á los raqueros la cantidad convenida, el *Rosita* salió de nuevo para su destino que era Palma de Mallorca. El cargamento salvado del *Rosita* valia 42,000 pesos. El buque no sufrió avería alguna.

Los dos mil braceros ocupados en las célebres minas de hierro de Triano en las Encartaciones de Vizcaya tratan de acudir al gobierno de S. M. en solicitud de que se suprima el derecho impuesto en tiempo del señor Bravo Murillo al mineral que se estrae para el extranjero, derecho que ha venido á ser la muerte de aquella industria que por espacio de muchos siglos ha sido el principal sosten de aquella importante comarca.

Recordamos muy especialmente al señor director de sanidad, seguros de que atenderá las indicaciones de la prensa periódica, la conveniencia de formar el censo de profesores de la ciencia de curar, á fin de poder con seguridad de acierto perseguir á los intrusos que explotan la credulidad de los habitantes de los distritos rurales.

La mayor parte de las cartas que recibimos de provincias, vienen lamentándose de la punible tolerancia que se advierte en los alcaldes y en los gobernadores civiles, con perjuicio de la humanidad que se entrega en manos de los curanderos, que sin conciencia diezman las familias, ejerciendo una influencia notable con su charlatanismo, dividiendo los ánimos de los pueblos, y persiguiendo con encarnizamiento á los profesores y subdelegados en medicina y cirugía que se atreven á proferir una queja contra estos desmanes.

Lástima y grande es que en España, donde tanto se habla y se escribe de administracion, donde hay funcionarios con pingües sueldos para ejercerla, ocurran estas lamentables escenas que no queremos detallar, porque esperamos serán recomedadas; pero que censuraremos uno y otro dia, si la Direccion del ramo no evita un pronto y eficaz remedio para evitar su continuacion.

Leemos en *El Comercio*: «Un periódico de Bilbao, el *Irurac bat* asi como el *Messenger*, de Bayona, han cometido una porcion de inexactitudes al referir la visita hecha á esta ciudad por el emperador Napoleon y su esposa. Sin conocer nosotros qué interés haya en escribir correspondencias tan llenas de errores, pues no creemos que nuestros colegas los hayan inventado; tenemos que decir dos palabras para que los que vean esas relaciones no crean que la que oportunamente hicimos nosotros era poco exacta.

En primer lugar, es falso que el emperador de los franceses haya indultado á dos refugiados de los mas enragés dándoles dinero para el viaje y para vivir algun tiempo despues. Es igualmente falso que haya dejado muestras de su generosidad dando á los *donostiarras* algunas sumas. El emperador Napoleon por no ofender la delicadeza nacional ó por otra causa cualquiera que no queremos averiguar, no ha dejado un solo céntimo en San Sebastian, al menos que sepamos.

Nada queremos decir de los 101 cañozos á la entrada y salida, ni de otras cosas parecidas, pues quien se equivoca en lo principal, no es extraño lo haga en lo accesorio.

En Pasages se nos dice que repartió algunos luics entre las bateleras que se acercaron al vapor, no pasando estos segun cuenta bien sacada de 120 francos. Parece que la primera batelera que se acercó dirigió estas palabras al emperador: — Buenos dias, señor Napoleon, y la compañía, ¿dará Vd. algo para refrescar las bateleras? Contestada con 20 fr fueron acercándose las demas y distribuyó hasta la suma que hemos dicho.

La *España* de hoy hace muy bien en creer, pues lo mismo pensamos nosotros, que el señor ministro de la Guerra tiene demasiada esperiencia de las cosas de su profesion, para comenzar la cuestion de Africa por donde se debe concluir. Enviar una expedicion de cinco mil ó mas hombres, no es empresa muy difícil; harto mas lo es la de reunir en los puntos convenientes todos los elementos necesarios para acometer las operaciones, entre las cuales la menor que puede hacerse es la de restablecer la antigua línea exterior.

Lo que naturalmente hará el señor ministro de la Guerra, y así lo esperamos de su reconocida pericia, es llamar los antecedentes, que los hay preciosos y en gran número, y despues de bien examinados, formar la combinacion que crea mejor, dando en su consecuencia las órdenes necesarias á los cuerpos de Administracion militar, artillería é ingenieros para que reunan oportunamente los elementos con que se ha de llevar á cabo. La marcha de las tropas vendrá despues.

Esto hemos creído siempre, y por lo mismo no son de esperar operaciones decisivas en Africa hasta la primavera próxima.

Apenas recibió el general Ortega el permiso para presentarse en Madrid, se puso en camino desde Bayona, llegando anteayer á esta corte. El Sr. D. Manuel Cortina parece se ha encargado de su defensa cerca del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Parece que el señor ministro de la Gobernacion se ha ocupado detenidamente ayer de la eleccion de los Gobernadores de provincias que faltan por nombrar, y de los secretarios de los mismos.

Parece que, además de la suspension de la venta de los bienes del clero, tiene acordado el gobierno de S. M. el introducir profundas y notables reformas y mejoras en los reglamentos é instrucciones de las leyes de desamortizacion. En esta parte el gobierno puede obrar con tanto más desembarazo, cuanto que los reglamentos é instrucciones redactadas por el Sr. Madoz, están, en muchas de sus partes, en abierta contradiccion con los principios mismos que prevalecieron en las Cortes.

Todos los cuadros correspondientes á los batallones de Milicias provinciales se hallan ya en los puntos de su respectivo distrito, designados por el gobierno, para recibir el contingente de reclutas á quienes ha cabido la suerte en la quinta que acaba de verificarse, y proceder con actividad á su instruccion.

Sabido es que la mayor parte de los incendios de montes y dehesas son causados por los pastores, con objeto de proporcionar pasto á los ganados. En la provincia de Guadajara han ocurrido algunos, cuyo origen se atribuye fundamente á aquella salvaje costumbre. El Gobernador civil señor Jimenez Cuenca, tratando de poner término á tales abusos, acaba de declarar, que «queda prohibido de todo

punto el pastar por seis años en los terrenos de los montes de la provincia, ya sean del Estado, de los pueblos ó establecimientos públicos donde ocurra ó haya ocurrido algun incendio, sea este casual ó malicioso. La autoridad civil ha impuesto severa responsabilidad á los alcaldes, secretarios de Ayuntamiento y guardas de montes que no hagan cumplir esta disposicion.»

Uno de los descubrimientos mas útiles de la presente época, segun el doctor Haxo y otros autores no menos competentes que lo han calificado, va á plantearse muy ampliamente en la península. Aludimos al sistema de piscicultura, que tiene por base la fecundacion artificial.

Los Sres. O-Ryan de Acuña y D. J. A. Lecaroz, dueños del privilegio de introduccion relativo á la mencionada industria, se hallan consagrados hace meses á procurar establecerla en mayor escala aun que la que se sigue en otros países, donde sin embargo, ha adquirido grandísimo desarrollo.

Aseguran los que se dicen bien informados en los misterios de la situación presente, que el general O'Donnell propuso al señor Bruil en el Consejo de ministros para reemplazar al señor Cantero.

Ayer han sido puestos en libertad varios editores de periódicos de los que estaban presos en Madrid, entre ellos los del *Padre Cobos*.

Segun hemos oido decir, el dia 10 del próximo octubre se levantará el estado de sitio en toda España.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 25 de setiembre.

La *Gaceta* trae el nombramiento de ministros del Tribunal Supremo de Justicia, en favor de don Luis Mayans y de don José Portilla. Queda encargado en la direccion de Ultramar el señor don Isidro Wall.

BOLSAS.

Madrid 25.—Consolidados, 40-25.—Diferida, 25-45. A última hora, consolidados, á 40-35.

Paris 25.—3 por 100 francés, 69-00.—4 1/2 por 100 id., 91-50.—Interior español, 39 0/0.—Diferida 00 0/0.

Londres 25.—Consolidados 94, 94 1/8.

SECCION ESTRANGERA.

Paris, 25 de setiembre.

El admirante Lavaud ha sido nombrado segundo comandante de la escuadra de evoluciones.

El Diario de los Debates dice que se espera á M. Hubner en Marsella, de paso para Biarritz.

Se han nombrado ya los obispos de Varsovia, Mohilen, Marianopoli, Kalisch, Podlaquia y Kameneky.

Leemos en el Monitor de la Flota:

«El capitán Ponny, que ha llegado á Albedeen con el buque Ladi Franklin, refiere que durante su permanencia en el estrecho de Hogart, continuando la pesca de la ballena, algunos naturales le manifestaron que en sus escursiones al norte se habian encontrado con cierto número de esquimales que habian visto en la direccion de N. O., paralelo al estrecho de Hogarth, una tienda circular de color blanco levantada sobre el yelo.

En la primera visita que hicieron á la tienda, se apoderaron de algunos objetos de un metal brillante y en otra hecha algunos meses despues, encontraron en la tienda á dos hombres blancos. Los naturales dicen que estos hombres y algunos mas habian muerto de hambre. Por el juicio que ha podido formar el capitán Ponny, cree que esta circunstancia puede tener relacion con los mismos hombres de quienes provenian las cucharas de plata, etc., que posee el doctor Kae, y presume que estos hombres no eran mas que sir John Franklin y la gente que lo acompañaba.»

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN GERÓNIMO, DOCTOR Y FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las ... 6 hs. 6 ms.
Pónese... a las ... 5 » 54 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 50 ms. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR de la isla de Mallorca.

Orden de la plaza del 29 de setiembre de 1856.

Art. 1.º El miércoles 1.º de octubre próximo, á las doce de su mañana pasarán la revista de comisario los señores gefes y oficiales pertenecientes á las clases que cobran sus sueldos por nóminas, debiendo firmar en el acto la declaración de no percibir sueldos simultáneos; y seguidamente la pasarán los que se hallan en esta plaza con real licencia, ó en el concepto de transcuentes, en una de las habitaciones del Real Palacio.

Art. 2.º A las cinco de la tarde del espresado día, la pasarán los cuerpos de esta guarnición en el paseo de la Rambla, cuyo acto será intervenido por el señor coronel de artillería don Cayetano Ulloa.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los referidos cuerpos, y demás personas á quienes pueda interesar. --El general Gobernador Garrigó.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino San Martín.

Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M. -- Benito de Amores.

ESCUELA INDUSTRIAL ELEMENTAL DE PALMA.

El día 1.º de octubre próximo á las cuatro de la tarde se celebrará en el salón de actos públicos del Instituto Balear, la apertura del curso académico de esta escuela industrial, bajo la presidencia del M. I. Sr. Gobernador de la provincia.

Al día siguiente empezarán las lecciones quedando señaladas las horas de seis á siete y media de la tarde para las clases de aritmética y álgebra y de geometría, trigonometría, geografía descriptiva y agrimensura, que serán diarias, y de doce á una y media del día para las de elementos de ciencias aplicadas que tendrán lugar los lunes, miércoles y viernes y las de gramática general y castellana que estarán abiertas los martes, juéves y sábados. Para la enseñanza de las diversas clases de dibujo deben los alumnos que hayan de recibirla, concurrir á la academia de bellas artes, á las horas que tenga á bien señalar esta corporación.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todas las personas que deseen concurrir al acto de la apertura y demás á quienes pueda interesar, advirtiendo que la matrícula, para los cursos completos y asignaturas sueltas de esta escuela, continuará abierta hasta las doce de la noche del día 30 del corriente, en la secretaria del Instituto Balear. Palma 27 de setiembre de 1856. --Por D. del D. --Faustino Perez Ortiz, secretario.

Se invita á las personas que deseen encargarse del servicio de alumbrado de esta escuela, para que enterándose del pliego de condiciones que hallará de manifiesto en la secretaria del Instituto Balear, presenten al director del mismo establecimiento las proposiciones que tengan á bien hacer, en pliego cerrado y ántes de las doce del día 30 del actual, en cuya hora se abrirán públicamente los pliegos que se hayan recibido y so adjudicará dicho servicio al que ofrezca mayores ventajas. --Palma 27 de setiembre de 1856. --Por D. del D. --Faustino Perez Ortiz, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que por el correo de hoy se han recibido 20 billetes de grandes premios los que se venden á 320 rs. vn. cada entero y 40 el octavo, cuya se celebra el día 10 de octubre próximo. Palma 29 de setiembre de 1856. --J. M.

AVISOS.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffeteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifiliticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como las empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes-Acnesos	Asmas nerviosas	Hidropesia.
Gota-Marasmo.	Ulceras.	Mal de piedra.
Catarros de la vejiga.	Sarna degenerada.	Sífilis.
Palidez.	Tumores blancos.	Gastro-enteritis Escrofulas.
		Escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados:

España: Alicante, Soler y compañía. --Algeciras, José de Muro. --Barcelona, Magin Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas. --Bayona, Lebauf. --Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio. --Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llerca, Leon Colina. --Cáceres, Dr. Salas. --Cádiz, Salessé, Muñoz, Francisco Mendocza, Dr. José María Matess. --Cartagena, Pablo Marques. --Coruña, Puga. --Gerona, Garría. --Gibraltar, Dantez, Patron y Dumovich. --Jaen, Sacristá. --Játiva, Serapio Artigues. --Jerez de la frontera, Joaquín Fontan. --Lisboa, Baral, Alves de Acedado. --Lérida, D. José A. Abadal. --Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrell hermanos, D. Mariano Miguel, D. Julian María Pardo, D. Victoriano Vinueza, D. Manuel Santibon. --Málaga, Pablo Prolongo. --Oviedo Manuel Diaz Argüelles. --Oporto, Araujo. --Santander, José Martínez, Bernardo Corpas. --San Francisco, Snilly. --San Sebastian, Ordozgoiti. --Sevilla, Sra. Viuda de Treyano, Miguel Espinosa, J. Campelo. --Cafulla, Juan Miguel Landa. --Tarragona, D. Tomas Cuchi, Castillo y compañía. --Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus. --Valladolid, Mariano de la Corre, Mariano Minguez. --Victoria, Zabala. --Zaragoza, Tlavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffeteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones, al doctor Giraudeau de Saint Gervais rue Richer número 12 en París, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos.

REMATE.

El sábado 4 de octubre á las ocho de la noche, se rematará en la plaza de Cort si la postura acomoda, la casa número 3 de la calle de San Cayetano, contigua á la iglesia de este nombre, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra.

ESTÁ PARA ALQUILAR UN PRIMER PISO detrás del Cármen, manzana 137, número 11. En la casa de debajo darán razon.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad de conformidad con el señor administrador principal de correos de esta ciudad ha acordado que el paquete de vapor-correo el Barcelones haga en el mes de octubre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviz de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuación se espresan:

SALIDAS.

Del puerto de Palma los viernes 3 y 17 á las seis de la mañana y los dias 10 y 24 á las dos de la tarde.

De Iviz los dias 3 y 17 arriba indicados á las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 6, 13, 20 y 27 á las dos de la tarde.

De Iviz los martes 7 y 21 á las siete de su mañana.

De Palma á Iviz:

Cámara de popa.	60 reales.
Cámara de proa.	40 »
Sobre-cubierta.	20 »

De Iviz á Valencia:

Cámara de popa.	60 reales.
Cámara de proa.	40 »
Sobre-cubierta.	20 »

De Palma á Valencia:

Cámara de popa.	120 reales.
Cámara de proa.	80 »
Sobre-cubierta.	40 »

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia el señor don José Campo del comercio.

En Iviz los señores Wallis y Compañía del comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de setiembre de 1856. --El administrador --Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el Coche-correo de Valencia á Madrid.

	Horas.	Minutos.
De Valencia á Játiva, 9 1/2 leguas ferro-carril en	2	»
De Játiva á Albacete, 23 leguas diligencia.	12	35
De Albacete á Madrid, 51 leguas ferro-carril.	8	25
83 1/2 leguas en.	23	20
Detenciones.	2	40
Total del tiempo.	26	»

Precios en coche de 2.ª clase en el ferro-carril incluído el asiento de la diligencia correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril)	210 reales.
Interior idem idem.	194 »
Rotonda idem idem.	174 »

Precios de los ferro-carriles aisladamente.

Del Grao á Játiva primera clase.	23 reales.
Idem de 2.ª clase.	15 »
Idem de 3.ª clase.	11 »
De Albacete á Madrid 1.ª clase.	112 »
Idem á idem 2.ª clase.	78 »
Idem á idem 3.ª clase.	44 »

Ademas hay un coche diario cuyos precios son:

Berlina y 2.ª clase en el ferro-carril.	220 reales.
Interior idem idem.	200 »
Rotonda idem idem.	160 »

Si el pasajero toma asiento de 1.ª ó 3.ª clase en el ferro-carril se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma librería se suscribe á la

Publicacion notable y de gran oportunidad
POR AYUALS DE IZCO HERMANOS.

PROSPECTO.

Tenemos en nuestro poder todo el original de una novela histórica de cortas dimensiones y de extraordinario mérito que nos lisonjamos será bien acogida, tanto por tratarse en ella de interesantes sucesos acontecidos en España, como por la moralidad del pensamiento, dirigido á presentar en toda su delmordad á los abominables monstruos que se lanzan al robo, al asesinato y á los incendios, ultrajando la moral, escarneciendo las leyes y teniendo en continua alarma á los honrados propietarios del país.

El título de este libro es:

¡ESPAÑOLES CONTRA ESPAÑA!

Ó SEA

EL CAUDILLO DE LOS INCENDIARIOS,

NOVELA HISTÓRICA

escrita en frances por un testigo ocular

Y TRADUCIDA

POR DON B. M. ARQUE.

No hay, en efecto, crimen mas abominable ni mas opuesto al sosiego y bienestar de las naciones, que la destruccion de la propiedad agri-

LLEGADAS.

Al puerto de Iviz los viernes 3 y 17 á las tres de la tarde.

Al puerto de Valencia los sábados 4, 11, 18 y 25 á las ocho de su mañana.

Al puerto de Iviz los martes 7 y 21 á las cinco de su mañana.

Al puerto de Palma los martes 7 y 21 á las cuatro de su tarde y los dias 14 y 28 á las ocho de su mañana.

La hermosa novela histórica que vamos á luz con inusitada profusion de láminas y elegante impresion, es una prueba de los verdaderos mas arriba consignados, y de que hay una providencia, siempre justa, que hace espirar á malvados sus crímenes.

La bárbara bizarría de un bandido, hijo de un rico de la industriosa Cataluña, en cuyo seno se agita la tea incendiaria y comete otros mil delitos desafueros, sus feroces amores con una compañera digna de él, y la maestría con que desarrolla su autor los sucesos históricos embelleciéndolos con los atavíos de la novela, hacen de esta obra un libro tan ameno y agradable como instructivo; tan recomendable por su oportunidad, como por el objeto moral que le inspira.

Si á estas ventajas se añaden su baratura, el lujo de la impresion, las hermosas láminas que se regalarán por separado, y la rapidez con que se terminará esta publicacion, se verá el constante deseo que anima á sus editores de corresponder dignamente á la honrosa confianza que hace largos años acoge el público sus deseos y desvelos.

PARTE MATERIAL.

Toda la obra constará de unas 30 entregas en un solo tomo.

Cada entrega de 16 páginas de excelente papel en 4.º prolongado.

Se regalarán once láminas durante el curso de la publicacion.

Saldrán dos entregas semanales, con su cubierta de color.

A la conclusion de la obra se regalará una preciosa cubierta para encuadernar el tomo.

La primera entrega, con su lámina, está á muestra en poder de todos nuestros correspondientes.

PRECIO --Un real cada entrega.

ATLAS

GEOGRAFICO UNIVERSAL.

Este atlas comprende los mapas siguientes:

- Tabla de los sistemas del universo.
- Mapa mundi.
- Europa.
- Asia.
- Africa.
- América meridional.
- América septentrional.
- Oceania.
- España y Portugal.
- Francia.
- Italia.
- Inglaterra.
- Bélgica, Holanda y Alemania.
- Suecia, Noruega y Dinamarca.
- Rusia.
- Turquia y Grecia.
- Estados Unidos.
- Islas Antillas.

Todos estos mapas son grabados sobre acero del tamaño igual al de los Atlas franceses de Mr. Basset y de Turgis. Impresos sobre papel de superior calidad, bien iluminados, adornados con una hermosa portada y bellas cubiertas teniendo la ventaja sobre los extranjeros de que se hallan escritos en nuestro idioma, basados en el meridiano de Madrid y tiene escalas en lenguas españolas.

Su precio 26 rs. vn.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 30.ª para el 30 de setiembre.

- 1.º La pieza en un acto DE POTENCIA A POTENCIA.
- 2.º Miscelanea de bailes nacionales.
- 3.º La pieza en un acto MARUJA.
- 4.º El baile La escuela de baile en Sevilla.
- 5.º Dando fin con la pieza en un acto UNA BODA IMPROVISADA.

A las 7 y 1/2.

En esta imprenta se necesita un operario para trabajar en la prensa. El que quiera ocupar esta plaza que se tome la molestia de avistarse con su dueño quien le enterará de las condiciones bajo las cuales será admitido.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.